

Extracto de la resolución de 15 de mayo de 2018 de la Alcaldía-Presidencia por la que se convoca el XXVIII Concurso de Pintura Piñeiro Pose del Ayuntamiento de Mugar dos.

“De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios.

Personas con un máximo de 17 años de edad en el momento de la inscripción .Cada participante podrá presentar una obra, que será única y original, nunca copia de otra, realizada de forma libre sin intromisión alguna, ni puede haber sido presentada o premiada con anterioridad en otro certamen. De darse el caso el participante será descalificado.

TEMA: A NOSA TERRA, paisaje, contorno y tradición :pasado, presente y futuro.
TÉCNICA:Libre.
TAMAÑO MÁXIMO:150 x150 cm.

Segundo: Objeto.

Favorecer y fomentar las artes plásticas en el Ayuntamiento de Mugar dos.

Tercero. Bases reguladoras.

Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Mugar dos publicada en el Boletín Oficial de la Provincia da Coruña nº183 de 25.09.2013.

Cuarto. Cuantía.

Piñeiro Pose.

-Categoría de 0 a 12 años:

1º Premio: Tablet educativa o tablet wifi , valorada en 250 €.
2º Premio: Material de pintura por importe de 150 €.
Premio mejor autor/a local: Material de pintura por importe de 50 €.

-Categoría de 13 a 17 años:

1º Premio: Tablet wifi 16Gb , valorada en 300 €.
2º Premio: Material de pintura por importe de 200 €.
Premio mejor autor/a local: Material de pintura por importe de 50 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes/admisión.

El plazo de solicitud será de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOP, en horario de lunes a viernes de 9.00 a 14.00 horas.

Sexto. Otros datos.

Las obras se entregaran en el Departamento de Cultura del Ayuntamiento.Las obras podrá, estar enmarcadas ou no, acondicionadas para su exposición.Los trabajos se entregarán extendidos y protegidos con papel y/o cartón, no enrollados ni doblados.Las obras en papel

deberán estar protegidas con cristal o metacrilato.Las obras presentadas podrán estar firmadas.

Para la inscripción deberá entregarse obligatoriamente la ficha de inscripción que podrá ser descargada en el siguiente enlace web del ayuntamiento www.concellodemugardos.gal

La alcaldesa

María del Pilar Díaz Otero